



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00239925--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O :

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efraín YORIO (Leg. 28801) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA

ANALÍTICA APLICADA, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl ZANONI (Leg.34708) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Florencia Verónica GRASSO (Leg. 35407) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA II y en QUÍMICA ORGANICA I, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 4°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Claudio Hernán SEVERINI (Leg. 33520), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en QUÍMICA INORGÁNICA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 5°).- Aprobar los Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	- 28801 -	Ing. Daniel León Efraín YORIO – Profesor Titular dedicación exclusiva – QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, y en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.
Leg.	- 33520 -	Ing. Claudio Hernán SEVERINI - Profesor Titular dedicación exclusivo - PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS y asignar funciones docentes en QUÍMICA INORGÁNICA, BALANCE DE MATERIA y ENERGÍA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, cargo creado transitoriamente según Resolución 952-HCD-2019.
Leg.	-34708 -	Ing. Héctor Raúl ZANONI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS.
Leg.	-35407 -	Dra. Florencia Verónica GRASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusivo - QUÍMICA ORGÁNICA I y en QUÍMICA ORGÁNICA II.
		Ing. Laura Analía REYNA MUSSO - Profesor Asistente dedicación

Leg.	-40345 -	semiexclusiva - QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA y BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA
Leg.	- 48676 -	Bioq. Adolfo Emiliano SOTTILE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA y en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL.
Leg.	- 50606 -	Dr. Alexis Rafael VÉLEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - QUÍMICA FÍSICA, ambos semestres. – INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ICTA).

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2023 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/